

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 2
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
EP1MP27	Realizar promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial, y prevención de la enfermedad con enfoque diferencial dirigida a la población migrante y población habitante de calle en los municipios del Tolima	Municipios con acciones de promoción, asistencia técnica, articulación intersectorial y prevención de enfermedades con enfoque diferencial para población migrante y habitante de calle	Mantenimiento

META PROGRAMADA VIGENCIA	META CUATRIENIO	AVANCE A LA FECHA*
47	47	47

* De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: SECRETARÍA DE SALUD

Fecha del reporte: 02/08/2023

Periodo de reporte: 02/01/2023 - 31/07/2023

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUAL? INFORME	x

Beneficiados: (marca con una X el tipo de beneficiados y especifique cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	¿CUÁNTOS?
PERSONAS	487
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	9
ASOCIACIONES	
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	7
OTRO, CUAL?	

Enfoque territorial y diferencial: (marca con una X el tipo de beneficiados bajo el enfoque diferencial)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	ENFOQUE ÉTNICO - INDIGENAS	
	ENFOQUE ÉTNICO - AFRO	
	ENFOQUE ÉTNICO - ROM	
GÉNERO	MUJERES	398
	HOMBRES	89
DIVERSIDAD	LGTBIQ+	
CICLO VITAL	PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	
	INFANCIA (6-11)	
	ADOLESCENCIA (12-17)	
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
	JÓVENES (14-28 AÑOS)	
	ADULTO (29 A 59 AÑOS)	273
	ADULTO MAYOR (MAYOR DE 60 AÑOS)	14
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	POBLACION MIGRANTE	
	HABITANTE DE CALLE	
	POBLACION REINCORPORADA	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. AVANCE FINANCIERO

• EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO (de acuerdo a lo establecido en el plan de acción y proyectos de inversión, lo correspondiente al valor absoluto y acumulado; Si la meta comparte actividades con otra meta, es necesario agregar una nota que lo clarifique)

CÓDIGO DE META	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN **	RECURSOS EJECUTADOS CON RP**	RECURSOS EJECUTADOS CON OP**
EP1MP27	\$ 200.000.000,00	\$ 169.933.333,00	\$ 45.400.000,00

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ RP*: registro presupuestal.
- ☐ OP*: orden de pago.

• RECURSOS DE GESTIÓN **:

ENTIDAD COOPERANTE Y/O EJECUTORA	TIPO DE APOORTE	VALOR ESTIMADO

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ Tipo de Aporte*: determinar si son bienes o servicios en especie o/u aportes financieros.

2. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

[illegible]

3. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

[illegible]

- ☐ **: solo si aplica.
- ☐ RP*: registro presupuestal

4. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Nombre, cargo y firma del secretario o director de cada dependencia.

[Handwritten signature]

Agustín Núñez Rosales
Cargo: Director de Salud Publica

[Signature]

Jasleidy Arias Bravo

Vo Bo Agustin Nuñez Rosales y Jasbleidy Arias Bravo
Cargos supervisores: Director Salud Publica y
Profesional Universitario grado 04

[illegible]

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES			AVANCE FÍSICO DE META		0,00% AVANCE FÍSICO DE META 100,00%	
Realizar asistencia técnica a los Entes municipales y actores del sistema general de seguridad social en salud en acciones para garantizar la atención integral en salud y la articulación intersectorial para la población habitante de calle		Atraso	0,00%			
Realizar asistencia técnica a los Entes municipales y actores del sistema general de seguridad social en salud en acciones para garantizar la atención integral en salud y la articulación intersectorial para la población Migrante		Avance Físico	100,00%			
Realizar una estrategia de información,educacion y comunicación en salud dirigida a poblacion habitante de calle y Poblacion Migrante del Tolima		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO				
0						
0		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado (RP)	Presupuesto Ejecutador (OP)		
0		\$ 200.000.000	\$ 169.933.333	\$ 45.400.000		
		Proporción de Ejecución	84,97%	Proporción de Ejecución	22,70%	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias					\$ 200.000.000	
Regalías		REGALÍAS				
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS		BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
* Revisar Ficha FUC						
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.	OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGO PARA BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO				
0811 de 01 /03/2023						
CONTRATISTA	JORGE ENRIQUE ROJAS DELGADO				VALOR	\$ 32.000.000
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCC.NTR.4715633&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true				
CD-2023-PS-0844					AVANCE FÍSICO	50,0%
CDP	1503 de 09/02/2023	RP	2048 de 06/03/2023		AVANCE FINANCIERO	50,0%
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.	OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACION INTERSECTORIAL A LAS IPS, DIRECCIONES LOCALES DE SALUD EN EL COMPONENTE DE HABITANTE DE CALLE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA				
1256 de 17/04/2023						
CONTRATISTA	LEYDI GUIOMAR LOPEZ GOMEZ				VALOR	\$ 32.000.000,00
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCC.NTR.4877213&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true				
CD-2023-PS-1272					AVANCE FÍSICO	25%
CDP	1859 de 21 /02/2023	RP	3729 de 21 /04/2023		AVANCE FINANCIERO	25%

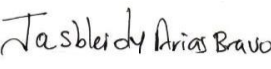
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE SISTEMATIZACION EN LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA, DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA POBLACION MIGRANTE DEL DEPARTAMENTO			
1409 de 26/04/2023						
CONTRATISTA		MAGALY LIYEI VILLAMIL BUITRAGO		VALOR	\$ 19.933.333,00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCC.NTR.4904656&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true			AVANCE FÍSICO	12,5%
CD-2023-PS-1452						
CDP	1549 de 10/02/2023	RP	4508 de 03/05/2023	AVANCE FINANCIERO	12,5%	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA EN ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULACION INTERSECTORIAL A LAS IPS, DIRECCIONES LOCALES DE SALUD EN EL COMPONENTE DE HABITANTE DE CALLE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA			
1326 de 19/04/2023						
CONTRATISTA		PAULA CAMILA RUBIO GONZALEZ		VALOR	\$ 32.000.000,00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCC.NTR.4888189&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true			AVANCE FÍSICO	12,5%
CD-2023-PS-1353						
CDP	1791 de 21 /02/2023	RP	4423 de 28/04/2023	AVANCE FINANCIERO	12,5%	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON EL FIN DE FAVORECER LA POBLACIÓN MIGRANTE DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1465 de 28/04/2023						
CONTRATISTA		HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		VALOR	\$ 27.000.000,00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCC.NTR.4912493&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true			AVANCE FÍSICO	0%
CD-2023-PS-1495						
CDP	2188 de 10/03/2023	RP	5615 de 23/05/2023	AVANCE FINANCIERO	0%	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
No.		OBJETO	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD CON EL FIN DE FAVORECER EL AUTOCUIDADO DE LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE EN LOS MUNICIPIOS DE HONDA, IBAGUÉ Y MELGAR EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
1398 de 26/04/2023						
CONTRATISTA		HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		VALOR	\$ 27.000.000,00	
LINK DE ACCESO		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCC.NTR.4912493&IsFromContractNotice=True&ShowSpreadsheets=False&isModal=true&asPopupView=true			AVANCE FÍSICO	25%
CD-2023-PS-1495						
CDP	2188 de 10/03/2023	RP	4503 de 03/05/2023	AVANCE FINANCIERO	40%	

FOCALIZACIÓN REGIONAL				
MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO			VALOR
EVIDENCIAS				
Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
21/03/2023	Virtual	Socialización de lineamientos a los entes territoriales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y orientaciones para la puesta en marcha de caracterización de la población migrante a los 47 municipios del Tolima, para que adopten e implementen acciones, con el fin de garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas en situación de Habitanza en calle para garantizar el acceso de la población a la oferta en salud y de esta manera contribuir al cumplimiento del goce efectivo de sus derechos	152	Acta de reunion
05/05/2023	Presencial	Municipio de RONCESVALLES : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	1	Acta de reunion
10/05/2023	Presencial	Municipio de ESPINAL : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	4	Acta de reunion
11/05/2023	Presencial	Municipio de VALLE DE SAN JUAN : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	2	Acta de reunion
12/05/2023	Presencial	Municipio de SAN LUIS : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	3	Acta de reunion
16/05/2023	Presencial	Municipio de PLANADAS : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	1	Acta de reunion
16/05/2023	Presencial	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle del municipio de PIEDRAS	3	Acta de reunion
18/05/2023	Presencial	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle del municipio de ALVARADO	2	Acta de reunion

23/05/2023	Virtual	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle en el municipio de CASABIANCA	2	Acta de reunion
24/05/2023	Virtual	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle en el municipio de PALOCABILDO	2	Acta de reunion
25/05/2023	Virtual	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle en el municipio de CAJAMARCA	2	Acta de reunion
26/05/2023	Virtual	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle en el municipio de HONDA	3	Acta de reunion
30/05/2023	Virtual	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle en el municipio de FALAN	2	Acta de reunion
30/05/2023	Virtual	Socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle en el municipio de MURILLO.	2	Acta de reunion
31/05/2023	Virtual	Municipio de PLANADAS : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	3	Acta de reunion
02/06/2023	Presencial	socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de habitante de calle adscrito a la dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables, orientando a la administración municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la población habitante de calle del municipio de VENADILLO	2	Acta de reunion
03/06/2023	Presencial	socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente habitante de calle orientando AL HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA – LERIDA para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de la población habitante de calle, llevando a cabo programas y/o acciones encaminados a brindar atención integral en salud	2	Acta de reunion

06/06/2023	Virtual	Municipio de RIOBLANCO : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	5	Acta de reunion
07/06/2023	Virtual	Municipio de SAN ANTONIO : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	6	Acta de reunion
07/06/2023	Presencial	socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente HABITANTE DE CALLE ORIENTANDO AL HOSPITAL SANTO DOMINGO –CASABIANCA para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de la población habitante de calle, llevando a cabo programas y/o acciones encaminados a brindar atención integral en salud	2	Acta de reunion
08/06/2023	Presencial	socializar los lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente habitante de calle orientando al HOSPITAL SANTA ANA DE FALAN para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de la población habitante de calle, llevando a cabo programas y/o acciones encaminados a brindar atención integral en salud	2	Acta de reunion
08/06/2023	Virtual	Municipio de CHAPARRAL : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	4	Acta de reunion
10/06/2023	Presencial	oferta institucional en el municipio de RONCESVALLES - Dirección grupos vulnerables	20	Acta de reunion
14/06/2023	Presencial	Municipio de FLANDES : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	2	Acta de reunion
21/06/2023	Presencial	Socializar los Lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de HABITANTE DE CALLE adscrito a la Dimensión Transversal gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables, orientando a la administración Municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la Población Habitante de Calle del municipio de y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle. Así mismo, socializar la Política Pública social para habitante de calle, realizando seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas.	2	Acta de reunion
28/06/2023	Presencial	Socializar los Lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de HABITANTE DE CALLE adscrito a la Dimensión Transversal gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables, orientando a la administración Municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes Programas encaminados a brindar atención integral en salud a la Población Habitante de Calle del municipio de HERVEO y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle. Así mismo, socializar la Política Pública social para habitante de calle, realizando seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas.	9	Acta de reunion
30/06/2023	Presencial	Socializar los Lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de HABITANTE DE CALLE adscrito a la Dimensión Transversal gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables, orientando a la administración Municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la Población Habitante de Calle del municipio de VILLAHERMOSA y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle. Así mismo, socializar la Política Pública social para habitante de calle, realizando seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas.	3	Acta de reunion

06/07/2023	Presencial	Municipio de COYAIMA : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	3	Acta de reunion
06/07/2023	Presencial	Orientacion y seguimiento a la administracion Municipal para la garantia de las acciones a implementar y la inclusión de la población habitante de calle en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle.	3	Acta de reunion
07/07/2023	Presencial	Así mismo, socializar la Política Pública social para habitante de calle, realizando seguimiento a las Socializar los Lineamientos de la vigencia 2023 para el fortalecimiento del componente de HABITANTE DE CALLE adscrito a la Dimensión Transversal gestión diferencial de Poblaciones Vulnerables, orientando a la administración Municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de estas en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud a la Población Habitante	5	Acta de reunion
11/07/2023	Presencial	Municipio de COELLO : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	3	Acta de reunion
12/07/2023	Presencial	Municipio de IBAGUE NUEVA EPS: Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	3	Acta de reunion
13/07/2023	Presencial	Municipio de MELGAR : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	14	Acta de reunion
14/07/2023	Presencial	Municipio de IBAGUE FAMISANAR : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	2	Acta de reunion
16/07/2023 a 31/07/2023	Presencial	Municipio de Ibague - se realizaron 1o jornadas con acciones de informacion y educacion para la saludo orientando en autocuidados aen 16 sesiones dirigidas a poblacion Habitante de calle	200	Acta de reunion
17/07/2023	Presencial	Orientación y seguimiento a la administración Municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de la población habitante de calle en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle. Así mismo, socializar la Política Pública social para habitante de calle, realizando seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas en el municipio de SANTA ISABEL	2	Acta de reunion
17/07/2023	Presencial	Municipio de IBAGUE SANITAS : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	1	Acta de reunion
18/07/2023	Presencial	Municipio de IBAGUE SALUD TOTAL : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	2	Acta de reunion
19/07/2023	Presencial	Municipio de IBAGUE ASMETSALUD : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	2	Acta de reunion
21/07/2023	Presencial	Municipio de IBAGUE PIJAO : Socializacion ley 1641 , decreto 1285 y socializacion de normatividad,conformacion comité intersectorial habitante de calle,verificacion de acceso a salud,revision de plataforma PISIS,verificacion de aseguramiento y actividades PIC	2	Acta de reunion

25/07/2023	Virtual	Orientación y seguimiento a la administración Municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de la población habitante de calle en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle. Así mismo, socializar la Política Pública social para habitante de calle, realizando seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas en el municipio de AMBALEMA					2	Acta de reunion
PRESENCIA TERRITORIAL								
Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá		Coyaima	Falan	Herveo	Libano	
Alpujarra	Armero	Casablanca		Cunday	Flandes	Honda	Mariquita	
Alvarado	Ataco	Chaparral		Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar	
Ambalema	Cajamarca	Coello		Espinal	Guamo	Lérida	Munilo	
Natagaima	Planadas	Roncesvalles		San Luis	Venadillo			
Ortega	Prado	Rovira		Santa Isabel	Villahermosa			
Palocabildo	Purificación	Saldaña		Suárez	Villarrica			
Piedras	Rioblanco	San Antonio		Valle de S. Juan	Tolima			
BENEFICIARIOS								
Tipo de Beneficiario		Cant		ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL				
PERSONAS		487		MUJERES	JÓVENES	ENFOQUE ÉTNICO	VÍCTIMAS	
FAMILIAS				398				
MUNICIPIOS		47		HOMBRES	DISCAPACIDAD	REINCORPORADOS	LGTBI	
INSTITUCIONES EDUCAT				89				
ASOCIACIONES				ADULTO MAYOR	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESC	HAB CALLE	POB MIGRANTE	
HOSPITALES		9		14				
PRESTADORES SALUD		7		URBANO	RURAL	ROM	NARP	
RESPONSABLES				PRIMERA INFANCIA (0 – 5 AÑOS)	INFANCIA (6 – 11 AÑOS)	ADOLESCENCIA (12 – 17 AÑOS)	ADULTOS (29 – 59 AÑOS)	
							273	
				JEFATURA DE HOGAR	EXTREMA POBREZA			
				 				
Agustín Núñez Rosales				Vo Bo Agustín Núñez Rosales y Jasbleidy Arias Bravo				
Cargo: Director de Salud Publica				Cargos supervisores: Director Salud Publica y Profesional Universitario grado 04				

Notas

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	1	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8: 00 AM
			16	05	2023		

OBJETIVO DE LA REUNION:	- Política pública habitante de calle - Actividades PIC - Plataforma PISIS - Aseguramiento
LUGAR:	PLANADAS
REDACTADA POR:	LEYDI LOPEZ

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Leydi López Gómez	Profesional de apoyo	SST
Paola Muñoz Dussan	Coordinadora de salud	SST
ORDEN DEL DIA:		
Se da inicio a la reunión con el siguiente orden del día:		
ORDEN DEL DIA:		
1. Bienvenida		
2. Política pública social para habitantes de calle- lineamientos habitantes de calle- atención integral en salud		
3. compromisos		
4. Agradecimiento y cierre		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

DESARROLLO DE LA REUNION:

- **Bienvenida.**

Presentación de la profesional de apoyo del grupo vulnerables, en el componente de Habitante de calle, la Psicóloga Leydi Guiomar López Gómez, al municipio de Planadas, Tolima con el fin de realizar asistencia técnica sobre la Política publica social para Habitante de calle.

- **Política publica social habitante de calle**

La ley 1641 de 2013 tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Habitante de la calle	Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar
Habitabilidad en calle:	Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales.
Calle	: Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

-Persona en Riesgo de Habitar la Calle:	aquellas personas cuyo contexto se caracteriza por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle y factores precipitantes de la vida
Personas en calle	aquellas personas que hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle con la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen.
personas de la calle	aquellas personas que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, ya sea de forma permanente o transitoria, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público

Así mismo se indica que es importante tener clara la normatividad vigente para este grupo poblacional

Marco Normativo

Ley 1641 de 2013
Por la cual se establecen los **lineamientos** para la formulación de la política pública social para **habitantes de la calle** y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1513 de ICBF
Por medio de la cual se aprueba el "Lineamiento Técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, **con alta permanencia en calle o situación de calle**"

Bloque de constitucionalidad y decisiones judiciales

- C-040/2006, La mendicidad ejercida de manera **autónoma** y personal, **sin intermediarios**, no es delito ni contravención.
- Sentencia T-323/2011, Corte Constitucional –CC: **VIH**
- Sentencia C-385/2014, CC: **corresponsabilidad** entre la familia, la sociedad y el Estado para disminuir la tasa de habitabilidad en calle
- Sentencia T-043/2015, CC: **libre de desarrollar su personalidad** acorde con su visión de proyecto de vida
- Sentencia T-092/2015, CC: reconocimiento a la **personalidad jurídica**.
- Sentencia C-281/2017, CC: **No se podrán trasladar e internar** a los habitantes de calle en contra de su voluntad
- Sentencia T-389/2019: Destacó la dignidad humana de la **mujer en situación de habitación de calle** y gestión de su higiene menstrual.
- Sentencia C-062/2021: **Exceptúa** a los habitantes de calle de las medidas correctivas ante la realización de necesidades fisiológicas en espacio público, y exhorta a las autoridades territoriales a que adopten acciones y políticas que garanticen a esta población el **acceso universal a la infraestructura sanitaria**.

Fuente: MSPS (2021) – Borrador Decreto FPSHC- Lineamiento para atención diferencial en salud para población habitante de calle

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

Se le indica al municipio que teniendo claridad frente a la normatividad debemos empezar a trabajar en la realización de la misma por lo que se indagará que tanto se ha avanzado en el proceso en el municipio de planadas.

- **Avance frente a formulación o adopción de la política pública de habitante de calle**

Municipio: La Dra. Yaqueline nos indica que como tal no se ha avanzado en el proceso de adopción de la política pública, en el municipio no se cuenta como tal con personas habitantes de calle, sin embargo si hay varias personas en riesgo por lo que entiende la importancia de visibilizar estas situaciones y empezar a trabajar en acciones hacia ellas y hacia la prevención

- **Se socializa ficha de caracterización población habitante DE y EN CALLE**

Se socializa la ficha de caracterización del ministerio con el fin de que el municipio conozca esta herramienta la cual os va a brindar información real de los municipios, se indica que esta ficha es para aplicarla tanto a los habitantes EN calle como para los habitantes DE calle que se llegaran a identificar en el municipio.

LOGO INSTITUCIÓN	ESPACIO PARA EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		VERSIÓN 2-2020					
			Fecha de diligenciamiento					
FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONA HABITANTE DE LA CALLE.			D D M M A A A'					
Primera Parte								
Antes de diligenciar el cuestionario, debe preguntar al encuestado si se considera habitante de calle, si durmió en la calle la noche anterior, y si realizó sus actividades de autocuidado en la calle. Si al menos una de estas preguntas fue afirmativa, diligencie el formulario.								
I. LOCALIZACIÓN								
1. Nombre del Departamento	2. Nombre del Municipio	3. Localidad / Comuna	4. Barrio					
II. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO								
5. Tipo identificación	CC TI RC CN CE SC PA AS MS PEP			6. Número de identificación				
7. 1er. Nombre	8. 2do. Nombre	9. 1er. Apellido	10. 2do. Apellido					
11. Apodo o sobrenombre (si tiene)	12. Fecha de Nacimiento	13. Años cumplidos						
	D D M M A A A'							
14. Sexo:	15. Con cuál género se identifica?	16. Cual es su orientación Sexual:	17. Usted tiene una discapacidad permanente?					
☐ Hombre	☐ Masculino	☐ Heterosexual	☐ SI ☐ NO					
☐ Mujer	☐ Femenino	☐ Homosexual						
☐ Intersexual	☐ Transgenero	☐ Bisexual						
	☐ No informa	☐ No informa						

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- **comité intersectorial Habitante de calle**

Se indica que es importante tener claridad sobre los participantes los cuales son:

- Alcalde o su representante
- Gobierno
- Salud y todas sus dependencias
- Desarrollo social o programas sociales
- Registraduría
- Personería
- Comisario o ICBF
- Cultura, educación, deporte

Se debe tener en cuenta la estructura del municipio y así incluir a los actores que hagan de alguna manera puedan aportar a esta política pública, así mismo debemos tener en cuenta a la policía, iglesias, ONG y fundaciones que puedan apoyar el tema de la articulación

- **Avances en la atención integral para el habitante de calle**

Al no contar con población habitante de calle no se brinda atención integral, sin embargo, se sensibiliza hacia la posibilidad de que aparezca una persona y el municipio deba garantizar su atención oportuna de la misma.

- **ASEGURAMIENTO**

Se socializa con la persona encargada de aseguramiento el decreto 2083 del 2016 en donde se indica que las personas que no tengan los recursos para ser incluidos en el régimen contributivo o especial, deben asegurarse en el régimen subsidiado

15. Población habitante de calle. El listado censal de esta población será elaborado por las alcaldías municipales o distritales.

Se le indica al municipio que en caso de que aparezca una persona en situación de calle es necesario garantizar el acceso al sistema de salud y el debido reporte a los listados censales

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

- **VERIFICACION DE AFILIACION**

No hay población habitante de calle para realizar verificación

- **CARGUE A PLATAFORMA PISIS**

No hay personas identificadas como habitante de calle en el municipio aun según lo indicado por la coordinadora de salud la Dra. Eva Catherine Sánchez

- **ACTIVIDADES PIC**

Municipio: La Dra. Yaqueline indica que como tal no se cuenta con actividades específicas para la población habitante de calle ya que no se cuenta con ellas, tampoco se dejaron actividades para prevención ya que este componente no está incluido en el plan de gobierno, entiende que es importante tener en cuenta incluir acciones para la próxima vigencia y trabajarlas de manera transversal para la prevención.

Tocados los puntos de la asistencia técnica se da por terminada la misma y se pasa a los compromisos

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar la conformación del grupo de habitante de calle.	SALUD	1 mes	
Realizar asistencia técnica al municipio	Leydi López		Cuando se requiera

Se anexa listado de firmas y registro fotográfico}

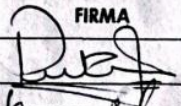
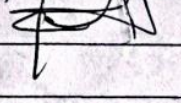
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 7 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 8 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

 	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014

TEMA :	Foro de la Orden Local gobierno y municipios de Tolima. Plan de desarrollo del Plan de Salud 2012-20		AGENDA: 1- Salud 2- Salud Supl 3- Cere
FECHA:	08 - Mayo - 2023	LUGAR:	Alcaldía Acandé
MUNICIPIO	Acandé	HORA :	2:00 PM

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Andrés Montoya Durán	Dirección local de Salud	direccionlocaldesalud@acandes-tolima.gov.co		3108660723	
2	Andrés López	S.S.T.	andreslopez@acandes-tolima.gov.co		3143661771	
3	Jorge David Ruiz	SST/OPS	jordandr@acandes-tolima.gov.co		310330206	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

ACTA No.	002	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	11:00 A.M.
			6	07	23		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Orientación y seguimiento a la administración Municipal para la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de la población habitante de calle en los diferentes programas encaminados a brindar atención integral en salud y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle. Así mismo, socializar la Política Pública social para habitante de calle, realizando seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas.
REDACTADA POR:	PAULA CAMILA RUBIO GONZALEZ

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
DULFAY ORTIZ MENDEZ	COORDINADORA DE SALUD PÚBLICA	ALCALDÍA DE HONDA
SONIA YANETH BARRANTES	ENLACE VULNERABLES	ALCALDÍA DE HONDA
PAULA CAMILA RUBIO GONZALEZ	PROFESIONAL DE APOYO	SEC. DE SALUD GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ORDEN DEL DIA:
1. Bienvenida 2. Socialización Política Pública Social para Habitantes de Calle 3. Socialización lineamientos para el fortalecimiento del componente habitante de calle 4. Promover la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de programas encaminados a brindar atención integral en salud a la Población Habitante de Calle del municipio y/o acciones de prevención si no se cuenta con Habitante de calle. 5. Seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

6. compromisos.

7. Agradecimiento y cierre

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Bienvenida.

Se lleva a cabo la presentación de la profesional de apoyo del grupo vulnerables, en el componente de Habitante de calle, la Psicóloga Paula Camila Rubio González, al Municipio de Honda, Tolima con el fin de realizar asistencia técnica sobre la Política Pública Social para Habitante de calle.

2. **Política Pública Social Habitante de Calle:** La ley 1641 de 2013 tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle dirigidos a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Se pregunta a los asistentes si conocen la Política Publica Social para habitante de calle y manifiestan que sí, que de igual forma se han realizado caracterizaciones de habitantes de calle.

Cabe resaltar que El Ministerio de Salud y Protección Social refiere factores que inciden en la persona en situación de calle, cómo factor precipitante se encuentran: Las violencias, embarazo adolescente, abandono escolar o desescolarización, trastorno de salud física y mental incluido el consumo de sustancias psicoactivas, el desalojo o pérdida de vivienda y como factores predisponentes se encuentra la reproducción de las dinámicas sociales y económicas que mantienen e incrementan la desigualdad generando exclusión.

Por otra parte, se socializan cinco conceptos con el objetivo de tener claridad en la población a tratar y así mismo, realizar las respectivas acciones.

PERSONA DE LA CALLE: Aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, ya sea de forma permanente o transitoria, es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público como lo son las actividades de su vida íntima y social.

PERSONA EN CALLE: Aquellas personas que "hacen de la calle el escenario propio para su supervivencia, alternan el trabajo en la calle, la casa y la escuela, es decir, cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

PERSONA EN RIESGO DE HABITAR EN CALLE: aquellas personas cuyo contexto se caracterizan por la presencia de factores predisponentes para la vida en calle y factores precipitantes de la vida.

HABITANTE DE LA CALLE: Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y que ha roto vínculos con su entorno familiar.

HABITABILIDAD EN CALLE: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales.

De acuerdo a lo referido anteriormente, se indica que las acciones efectivas para la garantía del restablecimiento de los derechos en la población habitante de calle que decida superar su situación requiere integralidad en las acciones, es decir una adecuada articulación interinstitucional e intersectorial a nivel Nacional, Departamental y Municipal que permita prevenir la habitabilidad en calle y atender de manera eficiente a las personas que ya se encuentran en ella, la Política Pública tiene 3 ejes fundamentales prevención de la habitanza en calle, donde se evita que la población en riesgo de Calle y en calle concreta una situación de vida en calle. Atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social, hace alusión a las acciones intersectoriales e interinstitucionales que se orienten a restituir y proteger los derechos vulnerados de las personas habitantes de la calle, a partir de una atención integral para la inclusión social. Articulación interinstitucional e intersectorial, refiere a las acciones para fortalecer la capacidad de gestión y coordinación de las entidades gubernamentales para la prevención de la habitanza en calle y la atención integral a la población habitante de la calle.

Respecto al documento de formulación de la Política Pública Social para habitantes de calle, el cual permitirá adaptar la Política Nacional a las necesidades del territorio, el municipio de Honda refiere que no cuentan con el documento, por lo que se solicita elaborar adopción de la Política Publica Social para habitantes de calle.

3. Socialización lineamientos para el fortalecimiento del componente habitante de calle

Del municipio de Honda, manifiestan que de acuerdo a listado censal del DANE de vigencias anteriores refieren contar con 37 habitantes de calle, los cuales los 37 cuentan con afiliación en salud.

El enlace de habitante de calle manifiesta que se cuenta con 11 habitantes de calle, por lo que en el DANE se cuentan los habitantes de calle y en calle.

Se solicita llevar a cabo actualización en el listado censal y realizar el cargue en la Plataforma PISIS en lo correspondiente a identificación y el aseguramiento en salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

De acuerdo a la normatividad que rige la Política Pública Social para Habitante de calle, por lo tanto, se recomienda adoptar la Política Publica Social para habitante de calle, el cual permitirá adaptar la Política Nacional a las necesidades del municipio; seguidamente cumpliendo con la normatividad el paso a seguir es la **conformación del comité intersectorial de habitante de calle en el municipio de HONDA**, este debe hacerse bajo acto administrativo y debe estar conformado según la distribución de cada municipio en donde se deben tener en cuenta las siguientes dependencias: Alcalde, Secretaria de Gobierno, Planeación, Salud, Desarrollo, Educación, Cultura, Deportes, Comisaría de familia, ICBF, Hospital, Registraduría, Personería. Así mismo es importante establecer que al ser una política social se deben tener en cuenta actores privados como ONG, Iglesias, Policía, entre otros, los cuales pueden servir como aliados estratégicos.

Del municipio de HONDA manifiestan compromiso para conformar el comité intersectorial de habitante de calle.

4. Promover la garantía de las acciones a implementar y la inclusión de programas encaminados a brindar atención integral en salud a la Población Habitante de Calle del municipio.

Se orienta al municipio en la necesidad e importancia de llevar a cabo articulación con las Secretarías de Inclusión o Desarrollo Social para que diligencien la ficha en la que se identifique y caracterice a la población de la calle si se llegará a presentar, teniendo como insumos las herramientas de caracterización poblacional con las que cuente el territorio para que sea aplicada a los habitantes de calle que lleguen al municipio o se encuentren en el mismo, realizando así mismo, la actualización y ajuste en el cargue del listado censal en la plataforma PISIS en lo correspondiente a identificación y el aseguramiento en salud.

En el caso de los habitantes de calle en Honda se informa la importancia y necesidad de articular con las EPS para que se garantice la autorización de la prestación de servicios en salud de la población habitante de calle y con las ESE para que se atiendan de manera integral, brindando un trato digno en el que se contribuye a disminuir la discriminación y la estigmatización.

5. Seguimiento a las acciones planteadas y ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas.

Respecto al seguimiento a las acciones plasmadas en el plan de acción del Componente Operativo Anual de inversión COAI en las cuales se debe verificar si quedaron acciones incluidas en el Plan de Intervenciones Colectivas para esta población, manifiestan no incluir acciones de caracterización, sin embargo, llevarán a cabo actividades con enfoque transversal.

-Se orienta a la coordinadora de salud pública en la articulación con las Secretarías de Inclusión o Desarrollo Social para diligenciar la ficha en la que se identifique y caracterice a la población habitante de calle teniendo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

como insumos las herramientas de caracterización poblacional con las que cuente el territorio para que sea aplicada a los habitantes de calle que lleguen al municipio.

-Respecto a verificar que la población habitante de calle existente en el municipio se encuentre afiliada a una EPS del régimen subsidiado, de no ser así hacer gestión para la garantía del aseguramiento de la población registrada en el listado censal.

Desde coordinación de salud pública manifiestan tener afiliada a la EPS a la población Habitante de Calle, así mismo, realizarán actualización del listado censal de los habitantes de calle.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Brindar continuidad en las asistencias técnicas	PROFESIONAL APOYO SECRETARIA DE SALUD	AGOSTO 2023	
Apoyar y orientar al municipio de Honda en el componente Habitante de Calle	PROFESIONAL APOYO SECRETARIA DE SALUD	AGOSTO 2023	Por medio de las asistencias técnicas se orienta al municipio para que lleven a cabo el cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública Social para Habitantes de Calle.
Ajustar y actualizar el cargue del listado censal en la plataforma PISIS en lo correspondiente a identificación y el aseguramiento en salud.	ALCALDIA HONDA-SALUD PÚBLICA	AGOSTO 2023	Avanzar en la revisión del listado censal, ya que en la reunión manifestaron que de acuerdo a listado censal del DANE de vigencias anteriores refieren contar con 37 habitantes de y en calle, se adjunta listado censal para revisión.
Documento de formulación de la Política Pública Social para	ALCALDIA HONDA-SALUD PÚBLICA	AGOSTO 2023	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 6 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

habitantes de calle, el cual permitirá adaptar la Política Nacional a las necesidades del territorio.			
Conformación del comité intersectorial de habitante de calle en el municipio de HONDA	ALCALDIA HONDA	AGOSTO 2023	
Fichas de caracterización de los habitantes de Calle	ALCALDIA HONDA	AGOSTO 2023	
Se sugiere llevar a cabo las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas teniendo en cuenta los habitantes de calle, en calle y la prevención de la habitancia en calle, dejando plasmadas las evidencias en las actas realizadas.	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Vigencia 2023	

Como constancia, se anexa evidencia.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PD-002
			Versión: 04
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 7 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Version: 04
	PROCESO:	AGENDA MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS		Vigente 06/11/2021

TEMA:	Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del camp habitante de calle, orientación por parte de la Sec de salud al municipio de Honda		AGENDA:	- Salud - Seguimiento al municipio en el campente habitante de calle - Orientaciones
FECHA:	06- Julio		LUGAR:	Sec. de Salud Honda.
			HORA:	11:00 a.m.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Dulcy Ortiz Roldán	Coordinadora de Salud pública	secretariadesalud@honda-tolima.gov.co	3113891374	3113891374	
2	Sonia Y. Barrera	Entero de Habitat Calle.	Soel-Jo6.com		314 379 0452	
3	Paula Camila Rubio	Profesional de Apoyo SST	prpysno020@gmail.com		3153405867	
4						
5						
6						
7						